

INFORME TÉCNICO/EE.GG-2011 N° 035-GSFP/ONPE

Informe Final de Verificación de la Información Financiera de Campaña Electoral Elecciones Generales - EE.GG. 2011 Partido Político Alianza para el Progreso

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Partidos Políticos, se efectuó la acción de verificación sobre la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, presentada por el partido político Alianza para el Progreso integrante de la Alianza electoral Alianza por el Gran Cambio.

El partido político presentó la información financiera correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de la campaña electoral, el 6 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011 (1era. Entrega), al periodo del 1 de febrero al 31 de marzo de 2011 (2da. Entrega), y al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2011 y el cierre de la campaña (3era. Entrega).

El presente informe comprende los resultados de la verificación efectuada a la información financiera presentada por la alianza electoral por los periodos indicados.

La verificación se efectuó sobre la información financiera presentada por el partido político en los formatos establecidos por la ONPE, la documentación sustentatoria de ingresos y gastos, los libros y registros contables puestos a disposición por la Tesorería del partido, y la información y evidencia documentaria adicional que fue posible ubicar en las oficinas de la organización política. Asimismo, se consideró como evidencia documentaria y fuente de referencia para nuestro examen, la información proporcionada por terceras personas naturales y jurídicas que efectuaron transacciones económico-financieras relacionadas con la campaña electoral del partido político Alianza Para el Progreso.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

1. Aportaciones/Ingresos de Campaña Electoral

1.1. El partido político Alianza para el Progreso declaró haber recibido aportaciones/ingresos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, durante el periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el cierre de campaña electoral, en el mes de abril de 2011, por la suma de S/ 4,813,261.38, provenientes de los siguientes conceptos:

- Aportaciones individuales en efectivo y en especie	S/. 3,661,161.38
- Otros Ingresos (préstamo de la Universidad César Vallejo)	S/. 1,152,100.00

1.2 Las sumas anteriores constituyen la totalidad de ingresos percibidos por el partido Alianza para el Progreso, considerados como recursos disponibles para la campaña electoral, Elecciones Generales 2011. En ese sentido, la Tesorera del partido indicó que los ingresos mencionados son los únicos recursos destinados a la campaña electoral, y que no han existido otros ingresos/aportaciones para tal fin.

Comentarios sobre aportaciones individuales en efectivo y en especie

- 1.3 Las aportaciones declaradas por el partido político Alianza para el Progreso durante la campaña electoral Elecciones Generales 2011, fueron en efectivo por S/. 3, 661,161.38, provenientes de contribuciones de personas naturales y jurídicas.
- 1.4 Manejo de los fondos recibidos en efectivo.- El importe de S/.3,460,346.78 (94.52%) de las aportaciones recibidas fueron depositadas directamente por los aportantes en la cuenta bancaria en moneda nacional N° 002-570-001513786041-05 que mantiene el partido en el Banco de Crédito BCP, y la suma de S/. 200,814.60 (5.48%) de las aportaciones fueron recibidas en dinero en efectivo directamente de los aportantes y no a través de los medios de pago que señala el artículo 32° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios.

Algunos casos relacionados con este comentario son los siguientes:

Nombre	Fecha	Aporte en dinero en efectivo S/
Llempen Coronel, Manuel Humberto	30/03/2011	43,832.58
Ipenza Pacheco, Washington Armando	30/03/2011	79,300.00
Montenegro Figueroa, Gloria Edelmira	30/03/2011	20,000.00
Carhuaricra Meza, Eduardo Rubén	30/03/2011	19,450.02

- 1.5 Confirmación personal de aportaciones.- Se seleccionó a un grupo de aportantes, con el fin de confirmar la veracidad de la información relacionada con las aportaciones declaradas por la organización política. En vista de que los aportantes seleccionados residen en diversas localidades a nivel nacional, el proceso de confirmación fue encargado a la respectiva Oficina Regional de Coordinación de la ONPE, según el siguiente detalle:

ORC Abancay	04	ORC Huaraz	12
ORC Cajamarca	03	ORC Pucallpa	03
ORC Ayacucho	11	ORC Piura	16
ORC Chachapoyas	14	ORC Tarapoto	10
ORC Chiclayo	02	ORC Trujillo	10

El resultado de las indagatorias, fue el siguiente:

- Merle Guimac Tafur.- Negó haber aportado al partido la suma de S/. 2,000.00 que fue incluida en la segunda rendición de cuentas.
- José María Geldres Montoya.- Confirmó haber aportado al partido la suma de S/.2,000.00, a través de un depósito en efectivo en la cuenta corriente en Nuevos Soles que mantiene el partido en el Banco de Crédito BCP.

- Francisco, Gutiérrez Díaz.- Negó haber aportado al partido la suma de S/. 2,000.00, que fue incluida en la segunda rendición de cuentas.
- Víctor Jaime Montoya Huamán.- Negó haber aportado al partido la suma de S/. 2,000.00, que fue incluida en la segunda rendición de cuentas.
- Gregorio Ayala Romero.- Negó haber aportado al partido la suma de S/. 2,000.00, que fue incluida en la segunda rendición de cuentas.
- Félix Arias Minaya.- Negó haber aportado al partido la suma de S/. 2,000.00 que fue informada en la segunda rendición de cuentas.
- Nerea Poma Montes.- Negó haber aportado al partido la suma de S/. 2,000.00, que fue incluida en la segunda rendición de cuentas.
- Gumerindo Astiyauyi Medina.- Negó haber aportado al partido la suma de S/. 2,000.00, que fue incluida en la segunda rendición de cuentas.
- Eduardo Quispe Arotingo.- Negó haber aportado al partido la suma de S/. 2,000.00, que fue incluida en la segunda rendición de cuentas.
- El resto de aportantes seleccionados, no se logró ubicar.

1.6. Aportaciones recibidas de Candidatos.- El partido político Alianza para el Progreso declaró haber recibido aportaciones por la suma de S/.360,335.08 Nuevos Soles procedentes de nueve (09) de sus candidatos que postularon al Congreso de la República por la alianza electoral Alianza por el Gran Cambio, durante el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2010 y el cierre de campaña electoral. Sin embargo, los candidatos no presentaron ninguna información financiera, por lo que no se pudo confirmar la veracidad de la procedencia de dichas aportaciones. En ese sentido, se cursaron cartas de solicitud de confirmación de aportaciones, a fin de obtener un cierto grado de veracidad respecto a lo declarado por el partido. A la fecha del presente informe, la situación es la siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	APORTACIONES EFECTUADAS SEGÚN RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PARTIDO	CANDIDATO	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS
Richard Frank Acuña Núñez	200,000.00	No rindió cuenta ni respondió la carta de solicitud.	Se desconoce
Ipenza Pacheco, Washington Armando	81,300.00	No rindió cuenta ni respondió la carta de solicitud.	Se desconoce
Llempen Coronel, Manuel Felipe	58,535.08	No rindió cuenta ni respondió la carta de solicitud.	Se desconoce
Ramos Barón, Walter Javier	5,000.00	No rindió cuenta ni respondió la carta de solicitud.	Se desconoce
Malarín de Bolaños, Julia Matilde	4,000.00	No rindió cuenta ni respondió la carta de solicitud.	Se desconoce
Barra Pacheco, Luis Beltrán	4,000.00	No rindió cuenta ni respondió la carta de solicitud.	Se desconoce
Nolasco Pérez Flor de María	3,500.00	No rindió cuenta ni respondió la carta de solicitud.	Se desconoce
Fernández Gómez, de Gonzales María E.	3,000.00	No rindió cuenta ni respondió la carta de solicitud.	Se desconoce
Neira Rodríguez, María Elena	1,000.00	No rindió cuenta ni respondió la carta de solicitud.	Se desconoce
TOTAL S/.	360,335.08		

Comentarios sobre otros ingresos

- 1.7. El partido ha recibido ingresos por S/. 1,152,100.00 provenientes de un préstamo de la Universidad César Vallejo, el cual está respaldado por un contrato de mutuo suscrito por la Tesorera del partido y el Gerente General de la referida universidad, celebrado el 01 de marzo de 2011.

Se comprobó la documentación sustentatoria de dicho préstamo de conformidad con lo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. El mencionado contrato, por el cual no se pacta el pago de intereses, establece que el partido deberá devolver el préstamo a la Universidad César Vallejo en cuotas mensuales de S/.32,002.78 Nuevos Soles, durante un periodo de 36 meses a partir del 30.07.2011 al 30.07.2014.

Se verificó el ingreso a través de transferencias a la cuenta bancaria del partido, que incluye S/.260,000.00 Nuevos Soles recibidos antes de la campaña electoral.

El préstamo ha sido declarado en la segunda rendición de cuentas, el mismo que debe estar registrado en la contabilidad y reflejarse en los estados financieros del partido.

2. Gastos de Campaña Electoral

- 2.1 El partido Alianza para el Progreso declaró gastos de campaña electoral, incurridos durante el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2010 y el cierre de la campaña electoral, por la suma de S/.4,582,252.96 Nuevos Soles, referidos a los siguientes conceptos:

Gastos de Publicidad Electoral Efectuados en Medios de Comunicación	S/. 946,042.09
Otros Gastos de Publicidad Electoral	S/. 2,116,093.30
Otros Gastos de Campaña Electoral.	S/. 1,520,117.57


- 2.2 La totalidad de pagos efectuados sobre los gastos de servicios de publicidad brindados por proveedores y otros pagos en general, se efectuaron a través de la cuenta corriente que mantiene el partido en el Banco de Crédito BCP.

Comentarios sobre gastos de publicidad electoral efectuados en medios de comunicación

- 2.3 El partido político declaró gastos de publicidad electoral contratada con los medios de comunicación de televisión, radio y prensa escrita, por la suma total de S/.946,042.09 según el siguiente detalle:


GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL EFECTUADOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SEGÚN DECLARACIÓN DEL PARTIDO	1RA ENTREGA	2DA ENTREGA	3RA ENTREGA	TOTALES
Televisión	0.00	410,165.21	17,966.10	428,131.31
Radio	0.00	267,727.13	11,508.44	279,235.57
Prensa Escrita	0.00	236,275.21	2,400.00	238,675.21
TOTAL S/.	0.00	914,167.55	31,874.54	946,042.09

- 2.4. Como resultado del examen efectuado, se ha determinado que en las rendiciones de cuentas presentadas, el partido no ha declarado gastos de publicidad en prensa escrita por la suma de S/125,833.97, cuya información fue obtenida del sondeo efectuado por la supervisora de medios al servicio de la ONPE, según el siguiente detalle:



FECHA	NOMBRE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN	IMPORTE EN S/.
23/03/2011	EPENSA	20,856.68
09/11/2010 al 12/12/2010	DIARIO LA REPÚBLICA	2,844.87
28/11/2010	DIARIO LA REPÚBLICA	14,463.30
28/11/2010 al 26/12/2010	DIARIO EXPRESO	82,605.96
26/12/2010	DIARIO EL POPULAR	5,063.16
	TOTAL S/.	125,833.97

- 2.5. Del examen de la información financiera presentada en las rendiciones de cuentas y de la información suministrada por la organización política, se ha determinado que el partido no ha declarado los gastos involucrados en el mitin llevado a favor del candidato Sr. Richard Acuña Núñez, en el lugar indicado a continuación:



FECHA	LUGAR EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL MITIN
15/02/2011	Plaza de Armas - Trujillo

Comentarios sobre otros gastos de campaña electoral

- 2.6. De la revisión de la información financiera presentada y contratada con los registros del partido, se ha determinado que la organización política no ha informado en la rendición de cuentas, el costo involucrado en los viajes del candidato Sr. Richard Acuña Núñez, durante la campaña electoral a las ciudades del interior del país indicadas a continuación:

FECHA	CIUDAD DE DESTINO DEL VIAJE
15/02/2011	Casa Grande
29/03/2011	Chepén
23/03/2011	Chiclín
21/01/2011	Guadalupe
19/02/2011 y 26/03/2011	Huamachuco
25/02/2011	Julcán
15/02/2011	La Esperanza
27/03/2011	Otuzco
21/01/2011 y 25/02/2011	Pacasmayo
21/01/2011	Virú

3. Comentarios finales

- 3.1. Como resultado del examen y verificación efectuados a la información financiera de campaña electoral, relacionada con los aportaciones/ingresos y gastos del partido político Alianza para el Progreso, se ha determinado que el partido ha omitido presentar información y rendir cuenta de gastos de campaña electoral por los siguientes conceptos:

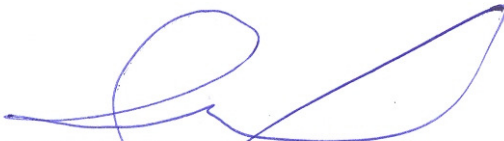
GASTOS OMITIDOS	IMPORTE S/.
Gastos de publicidad en prensa escrita	125,833.97
Gastos en mítines de campaña electoral	Por rendir cuenta
Gastos de viaje del candidato presidencial y su comitiva	Por rendir cuenta

Los gastos omitidos deben ser regularizados en los registros contables e incluidos en los estados financieros correspondientes al ejercicio anual 2011.

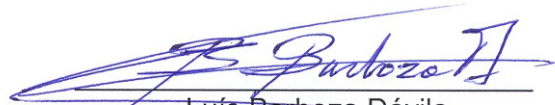
- 3.2. Asimismo, teniendo en cuenta el registro y regularización de los gastos omitidos, el partido debe precisar e identificar los ingresos percibidos y las fuentes de financiamiento, para cubrir los gastos incurridos.

GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 06 de julio de 2011



Jorge P. Mori Alvarado
Auditor



Luís Barboza Dávila
Jefe de Área de Verificación y Control